

Cartago, 22 de diciembre de 2021

Señor(a)
MARTHA CECILIA ORTEGA
CRA 2 ENTRE 17 18
MATRICULA N° 1805044

REFERENCIA: Respuesta a Proceso **N.º 7052867**

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud presentada el día 16 de diciembre de 2021, radicada bajo el proceso **N.º 7052867** y matrícula N° **1805044** del predio ubicado en **CRA 2 ENTRE 17 Y 18 PARQUE LINEAL - LA INDEPENDENCIA** clase de servicio Comercial – Tensión 1, en el cual se manifiesta:

“Usuaría se acerca solicitando reubicación de puesto de café que se encuentra ubicado actualmente en el coliseo de feria y requiere que traslado a parque lineal PUESTO No 18. se le brinda la información al usuario y se deja a verificación del área encargada. se aclara que el dictamen RETIE debe de ser gestionado con la alcaldía, una vez tengan el RETIE de uso final.”

Se informa que, para atender su solicitud, la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP en conjunto con la Administración Municipal del municipio de Cartago, se encuentran adelantando las acciones necesarias para adecuar los puntos de conexión eléctrica para los cafetines del parque lineal, motivo por el cual, y hasta tanto estas estén culminadas, será posible acceder a la programación de dichas solicitudes.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5666](tel:322-865-5666).

Atentamente,



JORGE ANDRÉS RAMÍREZ T
Gestor Control de Energía
Elaboró: MRiveraG.